

Exp. Num: 192/2024/RRHH

RESOLUCIÓN Nº4
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO

“CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, POR EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR INGENIERO INFORMÁTICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.”

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones finales del concurso - oposición, NO habiendo existido reclamaciones-alegaciones a la Resolución N.º3 del Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 14 de noviembre de 2024 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de junio de 2024, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo de las calificaciones finales para la provisión de una plaza de **Técnico Superior Ingeniero Informático**, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. Este Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, propone y resuelve como **APTO a:**

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	APELLIDOS NOMBRE	DNI	PUNTOS	PUNTOS	
1	GEA GEA DE,VALENTIN	***0491**	27,23	12,80	40,03

SEGUNDO.- Visto el resultado y según lo expuesto en la Base Novena de la convocatoria, el Órgano Técnico de selección-Tribunal Calificador, propone a la Alcaldía-Presidencia para que





proceda al nombramiento del aspirante seleccionado, que es el siguiente:

	APELLIDOS NOMBRE	DNI
1	GEA GEA DE, VALENTIN	***0491**

Así mismo para que la Alcaldía Presidencia, resuelva el resultado final del concurso oposición para la cobertura en propiedad de una plaza de **Técnico Superior Ingeniero Informático**, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P.) y Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los efectos oportunos.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

